**ANEXO II**

**CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DEL APARTADO QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE 10 DE MARZO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y FERROCARRIL, A LOS EFECTOS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE VIAJEROS EN AUTOBÚS**

En cumplimiento del requisito del apartado Quinto. *Documentación complementaria específica para determinadas Secciones,* relativa a la Sección de Transporte público urbano de viajeros en autobús

D/Dª …………………………………………………………………………………………………………………………………….……, Secretario General del Ayuntamiento/Consorcio de Transportes de ……………………………………… CERTIFICA que la empresa …………………………………………………………………………………………………………, con NIF …………………………, es la contratista del servicio de titularidad municipal de transporte urbano de viajeros en autobús, y dispone de …………………….. vehículos autorizados para la prestación de los servicios con las siguientes matrículas:

|  |  |
| --- | --- |
| Nº | MATRÍCULA |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

Y para que conste a los efectos que corresponda, expido este en lugar y fecha de la firma.

(Firma Electrónica)

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa de que los datos personales por usted facilitados, serán puestos a disposición del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible con la finalidad de tramitar las solicitudes relacionadas con el procedimiento de renovación del Comité Nacional de Transporte por Carretera. En cualquier caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición en los términos reconocidos en la Ley y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 ante el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, Paseo de la Castellana, 67, 28071-Madrid, o a través del correo electrónico cntc.dgtcf@transportes.gob.es